



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2017

RES. H. N° 1366/17

Exptes. N° 4.519/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Tec. Claudia Cristina Bravo Alberdi solicita inscripción excepcional en el Curso de Posgrado "*Historiografía griega antigua. Problemas y abordajes*", debido a que no acredita titulación de nivel superior de cuatro años de duración, como mínimo; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuentra enmarcada en lo establecido en la Res. CS 326/05, artículos N° 1 y N° 7, mediante la cual se habilita la admisión de los inscriptos bajo criterios que fija el área de posgrado;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 461/17 aconseja admitir a la solicitante en carácter de Asistente;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

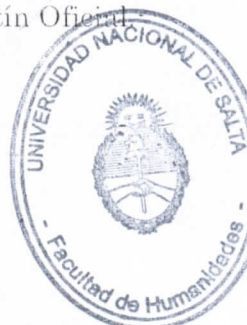
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/09/17)

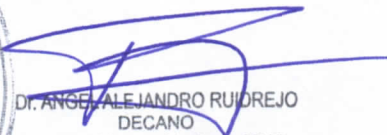
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción excepcional de la Tec. Claudia Cristina Bravo Alberdi D.N.I. 20.247.007 en calidad de "asistente" en el Curso de Posgrado: "*Historiografía griega antigua. Problemas y abordajes*", habida cuenta que la situación se enmarca en los términos de la Res. CS 326/05.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Coordinadoras del Curso de posgrado mencionado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial msg/NHR


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa